



ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

RESOLUCIÓN NÚMERO 2380 DEL 26 DE MARZO DE 2020

Por la cual se realizan ajustes en el Presupuesto de Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) para la vigencia 2020

EL DIRECTOR DE LIQUIDACIONES Y GARANTIAS ENCARGADO DE LAS
FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADRES

En ejercicio de sus facultades, en especial, de las conferidas por los numerales 8 y 9 del artículo 9 del Decreto 1429 de 2016, y el artículo 3 del Acuerdo 001 de 2020 expedido por la Junta Directiva de la ADRES, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 creó la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), como una entidad de naturaleza especial asimilada para efectos presupuestales a una Empresa Industrial y Comercial del Estado – EICE.

Que los numerales 8 y 9 del artículo 9 del Decreto 1429 de 2016 establece entre otras, como funciones del Director General de la ADRES, las siguientes:

8. *Planear, dirigir y ejercer las acciones necesarias para la debida administración y ejecución de los recursos financieros de que trata los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015.*

9. *Dirigir la ejecución, registro, reporte, análisis seguimiento y control a los recursos recibidos en administración, así como a los recursos destinados para su funcionamiento y los propios de la Entidad y Expedir los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones de la Entidad”.*

Que el artículo 3 del Acuerdo 0001 de 2020, expedido por la Junta Directiva de la ADRES señala que:

3. *La desagregación de los recursos por niveles y conceptos a nivel auxiliar será realizada mediante acto administrativo expedido por la Dirección General de la ADRES.*

Que mediante Resolución No. 42975 del 30 de diciembre de 2019, la Directora General de la ADRES aprobó la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES, para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 por valor de \$55.859.597.318.619,00., recursos aprobados mediante Resolución CONFIS No. 0003, del 19 de diciembre de 2019.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 00501 del 24 de marzo de 2020 “Por medio de la cual se asignan recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social de la vigencia 2020, del rubro “Mejoramiento de la Red de Urgencias y Atención de Enfermedades Catastróficas y Accidentes de Trafico (Servicios Integrales de Salud)”, por valor de \$14.034.081.457,00 para la atención de Otros Programas de Salud Pública -Emergencia Sanitaria Coronavirus (COVID-19)”.

RESOLUCIÓN NÚMERO 2380 DEL 26 DE MARZO DE 2020 HOJA N° 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se realizan ajustes en el Presupuesto de Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2020"

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 45 de la Ley 2008 de 2019, previa cobertura, entre otros, de los riesgos amparados, con cargo a los recursos de que trata el artículo 2.6.1.4.1.1 del Decreto 780 de 2016, único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, se podrán destinar recursos para financiar "Otros programas de salud pública".

Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario crear el rubro denominado "A-3-13-1-6-0-9 *Fortalecimiento a Laboratorios de Salud Pública departamentales y de orden distrital a cargo de la Dirección de Epidemiología y Demografía*", para atender la emergencia sanitaria derivada de la incursión del Coronavirus (COVID-19)", fortaleciendo los laboratorios de salud pública de las entidades territoriales de Atlántico, Antioquia, Nariño, Valle del Cauca, Norte de Santander, Arauca y del Distrito Capital de Bogotá.

Que teniendo en cuenta el considerando anteriormente expuesto y con el objetivo de respaldar las operaciones señaladas, es necesario realizar el siguiente movimiento presupuestal: contra-crédito del Presupuesto de Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados en el sub-rubro: A-3-13-1-5-0-3 "Accidentes de Tránsito" por valor de \$ 14.034.081.457,00, y acreditar el sub-rubro A-3-13-1-6-0-9 "Fortalecimiento a Laboratorios de Salud Pública departamentales y de orden distrital a cargo de la Dirección de Epidemiología y Demografía" por el mismo valor.

Que el traslado presupuestal que se realiza con el presente acto administrativo no modifica el valor total aprobado con la Resolución CONFIS No. 0003 del 19 de diciembre de 2019, con la cual se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2020, para la ADRES.

Que según reporte del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 46 del 26 de marzo de 2020, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para garantizar las operaciones presupuestales de que trata el presente acto administrativo en los rubros presupuestales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Crear el rubro presupuestal en la desagregación interna del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 recursos Administrados ADRES, para la vigencia fiscal 2020, así:

RUBRO	CONCEPTO GASTO
A-3-13-1-6-0-9	Fortalecimiento a Laboratorios de Salud Pública departamentales y de orden distrital a cargo de la Dirección de Epidemiología y Demografía

ARTÍCULO SEGUNDO. Efectuar los siguientes traslados en la desagregación interna en el presupuesto de Gastos de la Unidad 02 recursos Administrados ADRES, para la vigencia fiscal 2020, así:

RUBRO	CONCEPTO GASTO	VALOR
CONTRA - CRÉDITO		
A-3-13-1-5-0-3	Accidentes de Transito	14.034.081.457,00
TOTAL, CONTRA CRÉDITO		14.034.081.457,00
CREDITO		
A-3-13-1-6-0-9	Fortalecimiento a Laboratorios de Salud Pública departamentales y de orden distrital a cargo de la Dirección de Epidemiología y Demografía	14.034.081.457,00
TOTAL, CRÉDITO		14.034.081.457,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 2380 DEL 26 DE MARZO DE 2020 HOJA N° 3

Continuación de la Resolución "Por la cual se realizan ajustes en el Presupuesto de Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2020"

ARTÍCULO TERCERO. La desagregación total del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS de la Administradora de los Recursos del Sistema General de seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, considerando lo dispuesto en los artículos anteriores, quedará así:

UNIDAD 02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	CONCEPTO INGRESOS	AFORO
0-0-0-0	DISPONIBILIDAD INICIAL	2.290.663.859.434,00
1-0-0-0	INGRESOS CORRIENTES	53.117.402.773.775,00
1-21-0-0	CONTRIBUCIONES	22.621.895.745.876,00
1-21-1-0	CONTRIBUCIONES SOCIALES	22.621.895.745.876,00
1-21-1-1	APORTES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	22.621.895.745.876,00
1-21-1-1-1	Cotizaciones al SGSSS	21.466.837.683.747,00
1-21-1-1-1-1	Régimen Contributivo CSF	6.975.894.322.760,00
1-21-1-1-1-2	Régimen Contributivo SSF	14.490.943.360.987,00
1-21-1-1-2-1	Aporte Solidaridad de Regímenes de Excepción y Especiales	925.243.338.754,00
1-21-1-1-2-1-1	Cotizaciones Afiliados REX con Ingresos Adicionales	536.692.697.718,00
1-21-1-1-2-2	Aporte Solidario Entidades REX	388.550.641.036,00
1-21-1-1-3	Cotizaciones y/o Aportes Adicionales en Salud	229.814.723.375,00
1-23-0-0	MULTAS, SANCIIONES E INTERESES DE MORA	61.824.311.820,00
1-23-1-0	MULTAS Y SANCIIONES	-
1-23-1-0-1	Multas Antitabaco	-
1-23-1-0-2	Otras Multas	-
1-23-2-0	INTERESES DE MORA	61.824.311.820,00
1-23-2-0-1	Intereses de Mora Sobre Compra de Cartera	-
1-23-2-0-2	Intereses de Mora Sobre Restituciones Diferentes al Aseguramiento del R.C. y R.S	18.678.049.965,00
1-23-2-0-3	Intereses de Mora Cotizaciones R.C.	43.127.101.192,00
1-23-2-0-4	Intereses de Mora Compañías de Seguro SOAT	18.894.032,00
1-23-2-0-5	Intereses de Mora Compañías de Seguro FONSAT	266.631,00
1-23-2-0-6	Otros Intereses de Mora	-
1-26-0-0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.433.682.716.079,00
1-26-10-0	APORTES MUNICIPALES - DIFERENTES A SUBVENCIONES	78.795.483.006,00
1-26-10-0-1	Recursos Municipales para Aseguramiento	78.795.483.006,00
1-26-12-0	APORTES DEPARTAMENTALES - DIFERENTES A SUBVENCIONES	1.307.463.211.324,00
1-26-12-0-1	Recursos Departamentales y Distritales para Aseguramiento	1.307.463.211.324,00
1-26-13-0	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	29.047.424.021.749,00
1-26-13-1	APORTE DE LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	558.574.579.957,00
1-26-13-1-1	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 CSF	522.499.921.337,00
1-26-13-1-2	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 SSF	33.171.386.301,00
1-26-13-1-3	Aportes CCF Balance	2.054.137.420,00
1-26-13-1-4	Otros Aportes CCF	849.134.899,00
1-26-13-2	APORTES DE LA NACION PARA EL ASEGURAMIENTO EN SALUD	16.749.531.528.286,00
1-26-13-2-1	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre	10.850.959.791.928,00
1-26-13-2-2	Imporenta	5.898.571.736.358,00
1-26-13-3	COMPENSACION REGALIAS PARA EL REGIMEN SUBSIDIADO	233.473.978.000,00
1-26-13-4	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES QUE FINANCIAN FONSAET	-
1-26-13-5	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES REGIMEN SUBSIDIADO	8.942.275.103.818,00
1-26-13-6	RECURSOS PROVENIENTES DE COLJUEGOS PARA RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	251.992.216.801,00
1-26-13-7	RECURSOS FONPET	-
1-26-13-7-1	Recursos LOTTO en Línea-FONPET	-
1-26-13-7-2	Otros Recursos FONPET Diferentes a LOTTO en Línea	-

RESOLUCIÓN NÚMERO 2380 DEL 26 DE MARZO DE 2020 HOJA N° 4

Continuación de la Resolución "Por la cual se realizan ajustes en el Presupuesto de Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2020"

RUBRO	CONCEPTO INGRESOS	AFORO
1-26-13-9	RECURSOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD-CREE	-
1-26-13-10	PRIMA FONSAT Y CONTRIBUCIÓN SOAT	1.988.959.088.000,00
1-26-13-10-1	% Prima FONSAT Decreto Ley 1335 de 2009	370.396.609.885,00
1-26-13-10-2	Contribución Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT- Decreto Ley 1335 de 2009	1.332.074.805.297,00
1-26-13-10-3	Excedentes de FONSAT Y SOAT (2018-2019)	286.487.672.818,00
1-26-13-11	RECURSOS DEL IMPUESTO SOCIAL A LAS ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS	284.252.440.551,00
1-26-13-11-1	Impuesto Social a las Municiones y Explosivos	118.212.431.114,00
1-26-13-11-2	Excedentes de Impuesto social a las Municiones y Explosivos	156.681.369.886,00
1-26-13-11-3	Impuesto Social a las Armas	9.358.639.551,00
1-26-13-12	UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	38.365.086.336,00
2-0-0-0	RECURSOS DE CAPITAL	451.530.685.410,00
2-5-0-0	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	42.773.776.028,00
2-5-1-0	RECURSOS DE LA ENTIDAD	39.722.138.240,00
2-5-1-2	DEPÓSITOS	39.722.138.240,00
2-5-1-2-1	Rendimientos Cuentas de Recaudo EPS -CSF-	1.793.122.889,00
2-5-1-2-2	Rendimientos Cuentas de Recaudo EPS -SSF-	9.922.233.408,00
2-5-1-2-3	Rendimientos Cuentas de Ahorros ADRES URA	28.006.781.943,00
2-5-1-2-4	Rendimientos Cuentas de Corrientes ADRES URA	-
2-5-1-2-5	Otros Rendimientos Financieros	-
2-5-1-3	VALORES DISTINTOS A ACCIONES	-
2-5-1-3-1	Rendimientos Sobre Títulos del Portafolio de Inversiones	-
2-5-2-0	INTERESES POR PRÉSTAMOS	-
2-5-2-0-1	Intereses Operaciones Compra de Cartera	-
2-5-3-0	RENDIMIENTOS RECURSOS DE TERCEROS	3.051.637.788,00
2-5-3-0-1	Rendimientos Sobre Recursos Entregados en Administración	3.051.637.788,00
2-8-0-0	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
2-8-2-1	TRANSFERENCIA DE LA NACIÓN PARA ATENCIÓN DE PASIVOS	-
2-8-2-1-1	Recursos Para el Reconocimiento de lo Establecido en el parágrafo 3 del art.237 de la Ley 1955 de 2019	-
2-8-2-1-2	Recursos Para la Financiación de Obligaciones del Art.245 de la Ley 1955 de 2019	-
2-9-0-0	RECUPERACIÓN DE CARTERA - PRÉSTAMOS	6.756.277.104,00
2-9-1-0	DE ENTIDADES DEL NIVEL TERRITORIAL	6.756.277.104,00
2-9-1-0-1	Restitución Operación Fosyga RS Ley 1608 de 2013	6.756.277.104,00
2-9-4-0	DE OTRAS EMPRESAS	-
2-9-4-0-1	Amortización Operaciones de Compra de Cartera	-
2-9-4-0-2	Recuperación Operaciones de Fortalecimiento Financiero y Patrimonial a Entidades del Sector Salud	-
2-12-0-0	RECURSOS DE TERCEROS	36.008.155.665,00
2-12-2-0	EN ADMINISTRACIÓN	36.008.155.665,00
2-12-2-0-1	Excedentes -Servicios Prestados a la Población Pobre y los Servicios No POS Entidades Territoriales. (Num, 2 art. 3 Ley 1608 de 2013)	-
2-12-2-0-2	Recursos SGP Propósito General Libre Inversión	20.000.000.000,00
2-12-2-0-3	Excedentes Recursos FAEP para el Reconocimiento de Deuda por Contratos del Régimen Subsidiado Realizados hasta marzo 31 de 2011.	800.000.000,00
2-12-2-0-4	Excedentes recursos de LOTTO en línea -FONPET Para Reconocimiento de Deuda por Contratos del Régimen Subsidiado Realizados hasta marzo 31 de 2011	-
2-12-2-0-5	Excedentes Financieros- Recursos articulo 75 Ley 1769 de 2015	-
2-12-2-0-6	Regalías – artículo 5 Ley 1797 de 2016	2.712.553.167,00
2-12-2-0-7	Recursos CCF / FOSFEC - Ley 1929 de 2018	12.495.602.498,00
2-12-2-0-8	Saneamiento Aportes Patronales SGP- 2012-2016	-
2-12-2-0-9	Otros Ingresos Diversos	-
2-13-0-0	REINTEGROS	365.992.476.613,00
2-13-0-0-1	UPC Proceso de Compensación Vigencias Anteriores	9.815.782.446,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 2380 DEL 26 DE MARZO DE 2020 HOJA N° 5

Continuación de la Resolución "Por la cual se realizan ajustes en el Presupuesto de Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2020"

RUBRO	CONCEPTO INGRESOS	AFORO
2-13-0-0-2	Licencias de Maternidad y Paternidad Vigencias Anteriores	-
2-13-0-0-3	UPC Régimen Subsidiado Vigencias anteriores	345.561.113.414,00
2-13-0-0-4	Recobros Vigencias anteriores	2.714.893.578,00
2-13-0-0-5	Reclamaciones Vigencias Anteriores	718.963.871,00
2-13-0-0-6	Procesos de Repetición	226.437.721,00
2-13-0-0-7	Reintegro por contratos Vigencias Anteriores	6.827.873.728,00
2-13-0-0-8	Otros Reintegros / Recuperaciones	127.411.855,00
TOTAL INGRESOS		53.568.933.459.185,00
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		55.859.597.318.619,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

RUBRO	CONCEPTO GASTO	APROPIACIÓN
A-0-0-0-0-0	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	55.859.597.318.619,00
A-3-0-0-0-0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.606.290.673.830,00
A-3-3-0-0-0	A ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL DISTINTAS DE IMPUESTOS	-
A-3-3-2-0-0	DEPARTAMENTAL	-
A-3-3-2-2-0	COMPENSACIÓN DE LAS DISMINUCIONES DEL RECAUDO DE DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES - DECRETO 2550 DE 2012	-
A-3-4-0-0-0	PRESTACIONES SOCIALES	1.839.446.628.011,00
A-3-4-4-0-0	PRESTACIONES SOCIALES A CARGO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL	1.839.446.628.011,00
A-3-4-4-1-0	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	1.834.867.956.362,00
A-3-4-4-1-1	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	970.867.956.362,00
A-3-4-4-1-1-1	Incapacidades SSF	768.512.026.428,00
A-3-4-4-1-1-2	Incapacidades CSF	202.355.929.934,00
A-3-4-4-1-2	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	864.000.000.000,00
A-3-4-4-6-0	PRESTACIONES ECONÓMICAS REGÍMENES ESPECIAL Y DE EXCEPCIÓN	4.578.671.649,00
A-3-10-0-0-0	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	115.000.000.000,00
A-3-10-1-0-0	SENTENCIAS	115.000.000.000,00
A-3-10-2-0-0	CONCILIACIONES	-
A-3-10-3-0-0	LAUDOS ARBITRALES	-
A-3-11-0-0-0	A EMPRESAS	184.232.100.000,00
A-3-11-1-0-0	DEL ORDEN NACIONAL	184.232.100.000,00
A-3-11-1-2-0	EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	184.232.100.000,00
A-3-11-1-2-2	FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ADRES - GESTIÓN GENERAL - ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1753 DE 2015	184.232.100.000,00
A-3-13-0-0-0	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	53.467.611.945.819,00
A-3-13-1-0-0	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	53.467.611.945.819,00
A-3-13-1-1-0	UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN - RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	24.303.762.315.174,00
A-3-13-1-1-0-1	UPC Régimen Contributivo SSF	13.280.890.791.111,00
A-3-13-1-1-0-2	UPC Régimen Contributivo CSF	11.022.871.524.063,00
A-3-13-1-2-0	PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	553.000.000.000,00
A-3-13-1-2-0-1	Per Cápita Programas de Promoción y Prevención R.C SSF	441.540.543.449,00
A-3-13-1-2-0-2	Per Cápita Programas de Promoción y Prevención R.C CSF	111.459.456.551,00
A-3-13-1-3-0	UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	23.417.845.131.857,00
A-3-13-1-3-0-1	UPC'S R.S. Cajas de Compensación Familiar SSF	33.171.386.301,00
A-3-13-1-3-0-2	UPC'S R.S. CSF	23.347.673.745.556,00
A-3-13-1-3-0-3	UPC'S R.S. USPEC	37.000.000.000,00
A-3-13-1-4-0	PRESTACIONES EXCEPCIONALES	4.376.268.927.718,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 2380 DEL 26 DE MARZO DE 2020 HOJA N° 6

Continuación de la Resolución "Por la cual se realizan ajustes en el Presupuesto de Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2020"

RUBRO	CONCEPTO GASTO	APROPIACIÓN
A-3-13-1-4-0-1	Presupuesto Máximo Régimen Contributivo	3.393.084.866.645,00
A-3-13-1-4-0-2	Recobros - Reembolsos Régimen contributivo - Res. 1885 / 41656	47.919.433.205,00
A-3-13-1-4-0-3	Glosa Transversal, literal c) artículo 73 Ley 1753/2015 – Par. 3 art. 237 Ley 1955/2019	2.242.059.835,00
A-3-13-1-4-0-4	Financiación de Obligaciones - Art 245 de la Ley 1955 de 2019	-
A-3-13-1-4-0-5	Presupuesto Máximo Régimen Subsidiado	605.167.285.809,00
A-3-13-1-4-0-6	Recobros - Reembolsos Régimen Subsidiado - Tutelas	10.000.000.000,00
A-3-13-1-4-0-7	Recobros Reembolsos Régimen Subsidiado - Servicios Prestados Ene/Feb 2020	80.000.000.000,00
A-3-13-1-4-0-8	Recobros Reembolsos Régimen Contributivo - Resultados Servicios Prestados Ene/Feb 2020	137.855.282.224,00
A-3-13-1-4-0-9	Servicios y Tecnologías No Financiadas con Presupuestos Máximos R.C. y R.S.	85.000.000.000,00
A-3-13-1-4-0-10	Compra Centralizada	15.000.000.000,00
A-3-13-1-5-0	ATENCIÓN EN SALUD, TRANSPORTE PRIMARIO, INDEMNIZACIONES Y AUXILIO FUNERARIO VICTIMAS	549.021.145.851,00
A-3-13-1-5-0-1	Eventos Terroristas	3.656.416.941,00
A-3-13-1-5-0-2	Eventos Catastróficos	1.998.766.625,00
A-3-13-1-5-0-3	Accidentes de Transito	543.365.962.285,00
A-3-13-1-5-0-4	Apoyo Reclamaciones Reserva Especial	-
A-3-13-1-5-0-5	Apoyo Reclamaciones Víctimas Población Desplazada	-
A-3-13-1-6-0	PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL-FONDOS ESPECIALES	45.502.359.930,00
A-3-13-1-6-0-1	Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres - Atención de Urgencias Nacionales y Extranjeros - Zonas Fronterizas. Art 57 Ley 1815 de 2016 Oficina de Gestión	-
A-3-13-1-6-0-2	Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres - Red Nacional de Urgencias	4.107.924.682,00
A-3-13-1-6-0-3	Emergencia Sanitaria	-
A-3-13-1-6-0-4	Dirección de Promoción y Prevención - Programas de Salud de P y P - VACUNAS	-
A-3-13-1-6-0-5	Oficina de Promoción Social - Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado Programa PAPSIVI	20.757.239.061,00
A-3-13-1-6-0-6	Certificado de Discapacidad, Suministro de Fórmula Terapéutica	-
A-3-13-1-6-0-7	Campañas de Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia Pacífica a Nivel Nacional o Territorial	2.201.038.243,00
A-3-13-1-6-0-8	Prevención y Sanción de Formas de Violencia y Discriminación Contra las Mujeres	4.402.076.487,00
A-3-13-1-6-0-9	Fortalecimiento a Laboratorios de Salud Pública departamentales y de orden distrital a cargo de la Dirección de Epidemiología y Demografía	14.034.081.457,00
A-3-13-1-7-0	PAGO OBLIGACIONES ESES CON RECURSOS FONSAET	-
A-3-13-1-8-0	RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTAS DE RECAUDO EPS	9.922.233.408,00
A-3-13-1-8-0-1	Rendimientos Financieros EPS SSF	9.922.233.408,00
A-3-13-1-9-0	APOYO FINANCIERO Y FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL A LAS ENTIDADES DEL SECTOR SALUD	-
A-3-13-1-9-0-1	Operaciones de Compra de Cartera	-
A-3-13-1-9-0-2	Operaciones de Fortalecimiento Patrimonial Tasa Compensada	-
A-3-13-1-9-0-4	Operaciones de Fortalecimiento Patrimonial - Bocas	-
A-3-13-1-11-0	CON DESTINACIÓN DETERMINADA POR MINSALUD	212.289.831.881,00
A-3-13-1-11-0-1	Atención Usuario Prótesis PIP Resolución 0258 de 2012	160.000.000,00
A-3-13-1-11-0-2	Pago a IPS de Servicios Prestados a la Población Pobre No Asegurada y Servicios No Incluidos en el Plan de Beneficios Pago a IPS de Servicios Prestados a la Población, Exceden(Art. 3 Ley 1608 de 2013)	5.801.668.388,00
A-3-13-1-11-0-3	Reconocimiento de Deuda por Contratos del Régimen Subsidiado Realizados hasta marzo 31 de 2011- Recursos LOTTO en Línea – FONPET	4.726.237.019,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 2380 DEL 26 DE MARZO DE 2020 HOJA N° 7

Continuación de la Resolución "Por la cual se realizan ajustes en el Presupuesto de Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2020"

RUBRO	CONCEPTO GASTO	APROPIACIÓN
A-3-13-1-11-0-4	Reconocimiento de Deuda por Contratos del Régimen Subsidiado Realizados hasta marzo 31 de 2011- Recursos FAEP	800.000.000,00
A-3-13-1-11-0-5	Pago de Deudas Régimen Subsidiado – Artículo 275 de la Ley 1450 de 2011 - SGP Libre Inversión	20.000.000.000,00
A-3-13-1-11-0-6	Excedentes de Aportes Patronales / Resolución 2360 de 2016	41.167.279.769,00
A-3-13-1-11-0-7	Regalías – Art. 5 Ley 1797 de 2016	2.712.553.167,00
A-3-13-1-11-0-8	Recursos CCF / FOSFEC - Ley 1929 de 2018	36.000.000.000,00
A-3-13-1-11-0-9	Saneamiento Aportes Patronales SGP - Recursos Saneados Art. 5 Res 2359/2016 - vigencias1994-2011	11.498.659.617,00
A-3-13-1-11-0-10	Saneamiento Aportes Patronales SGP - vigencias1994-2011	45.000.000.000,00
A-3-13-1-11-0-11	Aportes Patronales del SGP - Recursos No Saneados	13.729.872.979,00
A-3-13-1-11-0-12	Programa Mujeres Víctimas de la Violencia	9.358.639.551,00
A-3-13-1-11-0-13	Otros Recursos con Destinación Específica	21.136.554.487,00
A-3-13-1-11-0-14	Saneamiento Aportes Patronales SGP 2012-2016	-
A-3-13-1-11-0-15	Saneamiento Aportes Patronales SGP-REX 2012-2016	198.366.904,00
A-7-0-0-0-0	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	253.306.644.789,00
A-7-5-0-0-0	DEVOLUCIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS	253.306.644.789,00
A-7-5-0-0-0-1	Déficit Cajas de Compensación Familiar - Balance	2.000.000.000,00
A-7-5-0-0-0-2	Rendimientos Financieros de los Saldos no Compensados de los Aportes Patronales - Art. 12 Decreto 1636 de 2016	580.565.992,00
A-7-5-0-0-0-3	Devoluciones Aportes y Cotizaciones No Conciliadas Vigencia Anterior	2.757.816.059,00
A-7-5-0-0-0-4	Devoluciones de Aportes de REX	162.449.694,00
A-7-5-0-0-0-5	Devoluciones Recursos Entidades Territoriales	167.423.247.613,00
A-7-5-0-0-0-6	Otras Devoluciones	3.784.980.085,00
A-7-5-0-0-0-7	Reprogramaciones - Vigencias Anteriores	76.597.585.346,00
	TOTAL GASTOS	55.859.597.318.619,00
A-9-0-0-0-0-0	DISPONIBILIDAD FINAL	-
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD	55.859.597.318.619,00

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás que le sean contrarias, en especial la Resolución 2026 del 28 de febrero de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 26 días del mes de marzo de 2020.



ALVARO ROJAS FUENTES

Director de Liquidaciones y Garantías, encargado de las Funciones de la Dirección General de la ADRES

Elaboró: Luz Inés Arboleda G
 Revisó: Carmen Rocio Rangel Q.
 Aprobó: Marcela Brun V.